

¿Qué hay de inmoral en modificar la Naturaleza Humana?*

► José Luis Velázquez Jordana** (España)

► RESUMEN

¿Cuántos de nosotros, a la vista de las expectativas suscitadas por los recientes avances en las ciencias biomédicas, no hemos especulado con la posibilidad de modificar algún aspecto de nuestra condición física, psicológica e incluso moral? Y es que poco a poco los avances de las ciencias biomédicas han dejado de ser temas de inspiración para los escritores de ciencia-ficción para convertirse en aspiraciones razonables. De ahí que la historia de la biología molecular insista en recordarnos que lo que es inimaginable rápidamente se convierte en rutinario (Kitcher, 1996:122). Por eso, algunos hemos empezado a considerar seriamente la posibilidad de “subvertir el supuesto e inapelable destino genético, curar lo antes incurable, trucar la lotería y hacer que todos ganen.”

► 118
 Bioética

► Palabras Clave

Destino genético, genoma humano , naturaleza humana.

► Fecha Recepción: Abril 25 de 2007

► Fecha Aceptación: Mayo 29 de 2007

* Agradezco sinceramente a mis colegas y amigos E. Piacenza y E. Roque Carrión las críticas y observaciones que hicieron a la primera versión de este trabajo. Si mis argumentos siguen adoleciendo del rigor y coherencia que ambos me demandaron sólo yo soy el responsable y de ningún modo a ellos.

Agradecemos al Dr. Ludwig Schmidt por habernos cedido los derechos de la publicación impresa de este artículo. Ponencia presentada en el “I Congreso iberoamericano de Bioética”, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 6 a 9 de febrero de 2001. (N del E.)

** Profesor Titular de Ética, Facultad Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid. Email: j.l.velazquez@uam.es



▶ **ABSTRACT**

How many of us, in front of the aroused expectation by the recently advances in the biomedical sciences, we have not speculated with the possibility to change any aspect of our physical, psychological and even moral condition? And, step by step, the advances in the biomedical sciences have left to be themes of inspiration for the science fiction writers to converse in reasonable aspirations. In reason of that, the history of the molecular biology insists on remind us that, what is quickly unimaginable it converts in routine (Kitcher, 1996: 122). Because of it, some of us have begun to consider seriously the possibility of "subvert the supposing and unchangeable genetic destiny, what before was not possible, change the lottery and make that every body wins."

▶ **Key Words**

Genetic destiny, human genome, human nature.

¿Cuántos de nosotros, a la vista de las expectativas suscitadas por los recientes avances en las ciencias biomédicas, no hemos especulado con la posibilidad de modificar algún aspecto de nuestra condición física, psicológica e incluso moral? Y es que poco a poco los avances de las ciencias biomédicas han dejado de ser temas de inspiración para los escritores de ciencia-ficción para convertirse en aspiraciones razonables. De ahí que la historia de la biología molecular insista en recordarnos que lo que es inimaginable rápidamente se convierte en rutinario (Kitcher, 1996:122). Por eso, algunos hemos empezado a considerar seriamente la posibilidad de "subvertir el supuesto e inapelable destino genético, curar lo antes incurable, trucar la lotería y hacer que todos ganen." (E. Grice, p.87). Lo cierto es que se trata de una posición minoritaria y los partidarios de aplicar la IG en seres humanos nos enfrentamos habitualmente con una oposición hostil, violenta y muy intransigente cuando se trata de alcanzar fines no estrictamente terapéuticos.

En principio, poco se puede objetar a una intervención clínica cuando la finalidad que se persigue es curativa, preventiva y además emplea métodos menos agresivos.

La actitud que ha articulado el consenso contra la variante más polémica de la IG, léase el mejoramiento genético, parte de una serie de presupuestos débiles, alberga muchos equívocos y prejuicios, y en general se apoya en una concepción muy estrecha del ser humano. El consenso en cuestión reúne distintos tipos de argumentos siendo los más celebrados los siguientes: la eugenesia o mejoramiento genético adolece de una concepción errónea de la genética, tiene una vinculación histórica con gobiernos autoritarios, representa una violación de la libertad individual y genera desigualdades sociales injustificables (Cfr. D.Gems, p.201). Dado que no es mi propósito fundamental examinar todos y cada uno de estos argumentos, lo que haré será explorar la vía para justificar moralmente el mejoramiento genético.

▶ 120
Bioética

Como es sabido, la IG reúne entre otras una serie de técnicas y procedimientos mediante los cuales los científicos añaden o modifican genes específicos al material genético del embrión para que nazca con características que de otro modo hubiera sido imposible tener. Aunque hasta la fecha no se ha logrado ningún éxito significativo, una de las líneas de investigación más prometedoras es la terapia génica tanto sobre las células somáticas como sobre las células germinales. En ambos casos y como su denominación indica, los objetivos pueden ser: erradicar enfermedades de origen genético, impedir la transmisión de anomalías genéticas o reemplazar otros métodos como la selección de embriones, abortos etc. En principio, poco se puede objetar a una intervención clínica cuando la finalidad que se persigue es curativa, preventiva y además emplea métodos menos agresivos. Más aún, tacharíamos de irracional e irresponsable a aquellos padres que pudiendo evitar la transmisión de algún defecto genético causante de dolor y sufrimiento no tomen alguna una decisión a favor del bienestar de su futuro hijo. Ahora bien, ¿diríamos lo mismo de unos padres que informados de que su hijo va a nacer con un estado de salud normal decidieran insertar genes adicionales para potenciar la base genética de determinados rasgos como la personalidad, la inteligencia, la formación de órganos corporales o la longevidad? Desde el punto de vista científico, y dado el escaso desarrollo de los conocimientos que hoy día tenemos sobre la complejidad de rasgos tales como la inteligencia y sobre la relación entre los factores externos y los genéticos, una decisión de estas características es a todas luces imprudente. Pero imaginemos por un momento que los obstáculos iniciales se han superado y que el nivel de eficacia y de éxito es comparable a la de otras intervenciones clínicas. ¿Habría en este caso razones estrictamente morales para oponerse o se trataría simplemente de razones prudenciales? Dicho con otras palabras, ¿existe algo intrínsecamente inmoral en recurrir al mejoramiento genético o su valoración depende de las consecuencias que se sigan?

Sin entrar por el momento en otras consideraciones de las que me ocuparé luego, creo que el argumento como el que han defendido J. Glover (1986), J. Harris (1998) y L. Silver (1998) a favor del mejoramiento genético merece atención. La clave de la posición de estos autores, encuadrados en lo que se ha llamado la "eugenesia liberal", reside en que si los padres tienen libertad para influir y determinar los factores externos relacionados con el bienestar de los hijos, entonces la decisión de

Pero imaginemos por un momento que los obstáculos iniciales se han superado y que el nivel de eficacia y de éxito es comparable a la de otras intervenciones clínicas. ¿Habría en este caso razones estrictamente morales para oponerse o se trataría simplemente de razones prudenciales? Dicho con otras palabras, ¿existe algo intrínsecamente inmoral en recurrir al mejoramiento genético o su valoración depende de las consecuencias que se sigan?

mejorar la dotación genética tiene que ser evaluada con el mismo criterio. Es decir, si los padres pueden mejorar las condiciones de vida de su descendencia mediante una alimentación adecuada, asistencia sanitaria y una buena educación; entonces los padres deberían ser libres para modificar el componente genético de los rasgos deseados (cfr.N.Agar,1999).

A muchos, esta presentación puede parecerles parcial, toda vez que la evaluación moral del enriquecimiento o mejoramiento genético no se resuelve simplemente apelando, por un lado, a la equiparación de los bienes genéticos con otro tipo de bienes socialmente reconocidos (salud, alimentación, asistencia sanitaria, educación) y, por otro lado, justificando la modificación del genoma humano mediante la IG sobre la base de la libertad de los padres para mejorar las condiciones de vida de sus descendientes. Se objeta, por ejemplo, que este tipo de decisiones no pueden considerarse aisladamente pues tienen lugar en un marco de relaciones sociales donde además de la libertad individual, otros valores como la igualdad y la justicia tienen que ser igualmente preservados. Con este propósito la ONU, a través del Comité Internacional de Bioética, promulgó en 1997 la Declaración Universal sobre Derechos Humanos y el Genoma Humano. En el documento se plasman las líneas generales a seguir por los Estados para disuadir de la aplicación de prácticas derivadas de la IG por ser contrarias a la dignidad humana. A la Declaración no le faltan méritos, entre los cuales no está ni mucho menos la claridad conceptual. Pero muchos han extraído la conclusión apresurada de que es imposible conciliar el respeto de los Derechos Humanos y el enriquecimiento genético. Un ejemplo lo encontramos en las palabras del premio Nóbel Peter Medawar quien sostiene que “no se puede practicar un régimen de mejoramiento genético en el marco de una sociedad que respete los derechos individuales”.

Como resulta imposible entrar a analizar los conflictos supuestos o reales entre el mejoramiento o enriquecimiento genético y cada uno de los derechos o valores morales amparados en ellos, sólo pasaré revista a dos de ellos: la igualdad y la justicia.

Lo primero que hay que preguntarse es: ¿en qué medida el mejoramiento genético viola el principio de que todos los hombres son sujetos de iguales derechos? Para abordar esta cuestión daré un pequeño rodeo utilizando algunos ejemplos procedentes de J. Harris y Lee

La intervención en la distribución de recursos puede garantizar la oportunidad de acceder a una serie de bienes que por su elevado precio solo estaría en manos de los más ricos. Como sabemos un estado democrático tiene que estar comprometido con una distribución justa de los bienes, los recursos y las oportunidades pues solo así se puede llegar a garantizar y concretar los ideales de libertad y de justicia.

Silver. Supongamos que gracias a la IG se lograra crear una variante de la especie humana dotada de un genoma nuevo con 54 pares de cromosomas y completamente diferente a la del resto de los seres humanos. Esta casta, los Genricos, se distinguiría de los seres humanos naturales al poseer un sistema inmunitario reforzado de probada eficacia contra el riesgo de contraer el SIDA, la hepatitis o la malaria. Imaginemos, además, que carecieran de cualquier predisposición para enfermedades del corazón y aun más, pensemos que han sido modificados para retrasar el envejecimiento y disfrutar de una sensibilidad para la música fuera de lo común. Nos encontramos, por tanto en una situación en la que unos ciudadanos decidiendo libre y voluntariamente invertir sus recursos en la modificación genética de sus hijos, han conseguido que estos se beneficien de unas ventajas y cualidades de las que carece el resto.

Antes de nada hay que reconocer que esta situación hipotética sería en principio admisible si se ha alcanzado sin la imposición por la fuerza de una política reproductiva a un grupo de la población y sin conculcar el derecho a la reproducción. En esta misma línea, hay que pensar que tampoco el Estado ha seleccionado previamente determinados rasgos ni ha tratado de imponerlos bajo criterios de perfección a determinado sector de la población. Dicho esto, llega el momento de poner a prueba al mejoramiento genético a la luz de la igualdad. Y es que la sombra que ronda no es otra que la sombra de la discriminación entendida como un tratamiento desigual e injustificado contra determinadas personas (Cfr. M. Powers). Son al menos dos tipos de discriminación los que pueden

producirse y que chocarían con nuestro compromiso con la igualdad moral. El primer tipo de discriminación se produciría cuando se admite una diferencia previa de valoración de los seres humanos. En nuestro caso queda ejemplificado si se superpone algún aspecto específico de la condición genética humana frente al núcleo de la condición moral. Con el objetivo de evitar esta consecuencia, la Declaración del Genoma Humano ha propuesto que los Estados se comprometan con el artículo 1 que dice: "todo individuo tiene derecho al respeto de su dignidad y derechos cualesquiera que sean sus características genéticas. Esta dignidad es la que impone que no se reduzca a los individuos a sus características genéticas."

No menos complicado parece el problema de superar el otro tipo de discriminación resultante de la situación ventajosa en la que se sitúan los Genricos frente al resto de la población en términos de capacidad, oportunidad y libertad para adquirir más bienes. Si el acceso a los bienes eugenésicos (terapéuticos o no) solo queda abierto a los más ricos, entonces la sociedad quedará dividida entre los Genricos y unos nuevos parias identificados con una dotación genética y unos caracteres o rasgos de orden inferior. ¿Cómo se puede entonces conciliar el mejoramiento o enriquecimiento genético con las exigencias de la justicia?

La intervención en la distribución de recursos puede garantizar la oportunidad de acceder a una serie de bienes que por su elevado precio solo estaría en manos de los más ricos. Como sabemos un estado democrático tiene que estar comprometido con una distribución justa de los bienes, los recursos y las oportunidades pues solo así se

puede llegar a garantizar y concretar los ideales de libertad y de justicia. Si consideramos que los bienes genéticos pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y hacer realidad las expectativas sobre determinados planes de vida es preciso la intervención del Estado en la distribución de recursos y garantizar la oportunidad de acceder a una serie de bienes que por su elevado precio solo estaría en manos de los más ricos. Y aquí los interrogantes caen por su propio peso: ¿cómo se tienen que distribuir esos recursos eugenésicos? ¿Pueden permitirse los estados unas inversiones tan grandes en mejorar la dotación genética de aquellas que disfrutaban de una salud normal cuando todavía no se ha erradicado enfermedades cuyos remedios son conocidos?

Frente a las propuestas de corte ultraliberal que privilegian las normas del mercado, exaltan la libertad individual y privilegian el pleno derecho a la autonomía reproductiva, existe otra perspectiva partidaria de la conciliación de la libertad individual y la justicia económica y social. Esta perspectiva examina la forma de atender dos objetivos sociales complementarios: garantizar las oportunidades de todos los ciudadanos para acceder a bienes básicos (alimentación, asistencia sanitaria y educación) y favorecer a aquellos que sufren algún tipo de daño ocasionado por una dotación genética defectuosa mediante programas de atención sanitaria. Si todavía no se ha encontrado un modelo ideal para la distribución de bienes tradicionales, difícilmente se puede esperar una sencilla solución para atender este nuevo tipo de demandas relacionadas con el enriquecimiento genético. Esta y muchas otras dificultades afines no deberían, a pesar de todo,

empujarnos a pensar que la única decisión coincidente con la igualdad y la justicia cuando se trata de asignar un recurso escaso que no puede llegar a todos y de las peculiares características de los bienes eugenésicos es no atribuírselo a nadie o una prohibición generalizada.

Siendo plenamente consciente del estado actual del conocimiento científico, de las reservas con las que hay que recibir la abundante cantidad de información generada día a día, entiendo que el desafío al que nos enfrentamos requiere pensar si es viable un programa eugenésico de carácter democrático. Para lo cual no solo tenemos que asumir que nuestra existencia está sufriendo una especie de "ethics lag" producido por el desfase entre la velocidad con la que se producen los avances científicos y la contrastada lentitud para renovar nuestros principios y valores morales. Una renovación sensata debería tener como principios guías la información rigurosa, una educación desprejuiciada, el respeto por las decisiones individuales en materia reproductiva y la promoción de oportunidades para acceder a los bienes eugenésicos. Lo que tenemos entre manos no es un duelo contra Dios. Lo que realmente nos jugamos es decidir qué tipo de existencia queremos y bajo qué condiciones queremos vivir. Y es que como dijo Nietzsche "hay en general buenos motivos para suponer que, en algunas cosas, los dioses en conjunto podrían venir a aprender de nosotros los hombres. Nosotros los hombres somos más humanos" (F. Nietzsche, 1997: 254). Si de eso se trata, de ser más humanos, entonces habrá que empezar por grabar la imagen que queremos de nosotros mismos en la piedra de la ingeniería genética.

REFERENCIAS

- Philip Kitcher, *The Lives to Come*, Penguin Books, Londres, 1996.
E. Grice, *La Biotecnología al desnudo*, Anagrama, Barcelona, 1998.
D.Gems, "Politically Correct Eugenics" en *Theoretical Medicine and Bioethics*, 20
J. Glover, *El hombre prefabricado*, Ariel, Barcelona, 1986.
J.Harris, *Superman y la mujer maravillosa*, Tecnos, Madrid, 1998.
L. Silver, *La vuelta al Edén*, Taurus, Madrid, 1998.
N. Agar, "Liberal Eugenics" en H. Kushe y P. Singer (Eds.), *Bioethics*, Basil Blackwell, Oxford, 1999.
M.Powers, "Forget about Equality" en *Kennedy Institute of Ethics Journal* 6.2 (1996):129-144
F. Nietzsche, *Más allá del bien y del mal*, Alianza, Madrid, 1997.